

LA DIRECCIÓN DEPORTIVA DE LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE DEPORTES PARA CIEGOS A LOS PRESIDENTES DE TODOS LOS CLUBES FEDERADOS DE DEPORTES DE CIEGOS DE ANDALUCÍA Y AL PRESIDENTE DE FADEC.

De conformidad con la Circular núm. 11/2019, de 21 de mayo, de la Dirección de Promoción Cultural, Atención al Mayor, Juventud, Ocio y Deporte de la ONCE, y de acuerdo con los Estatutos de la Federación Andaluza de Deportes para Ciegos (FADEC) en lo referente a la organización de competiciones y actividades deportivas oficiales de ámbito autonómico, se comunica la realización de la siguiente convocatoria:

XVIII Campeonato de Andalucía de Pesca Deportiva en Embarcación Fondeada

1- Datos generales

Denominación: XVIII Campeonato de Andalucía de Pesca Deportiva en Embarcación Fondeada.

Fecha: 18 de julio de 2026.

Lugar: Puerto Deportivo El Saladillo (Algeciras, Cádiz). La competición se desarrollará en las aguas comprendidas entre la Punta de San García y la Punta El Fraile, término municipal de Algeciras.

2- Horario

El desarrollo de la jornada será el siguiente:

Hora	Actividad
07:00 horas	Llegada y acreditación de los participantes, asignación de embarcaciones y salida hacia la bolla exterior del puerto deportivo.
08:00 horas	Inicio de la competición.
13:00 horas	Fin de la competición.
14:00 horas	Hora límite de llegada a puerto y entrega de capturas al jurado. A continuación, pesaje, clasificación y proclamación de resultados en el mismo lugar.
14:15 horas	Entrega de premios.
14:30 horas	Almuerzo.

3- Condiciones de participación

El campeonato se registrará por el Reglamento de Competición de la FADEC para esta modalidad y por el Reglamento de Competiciones de Pesca Deportiva de la Federación Andaluza de Pesca Deportiva.

La competición se disputará en la modalidad de equipo mar-costa. Cada equipo estará formado por tres deportistas federados, un guía y el patrón de la embarcación.

Los tres deportistas podrán estar compuestos por un deportista de categoría visual B1 y dos deportistas de categoría visual B2/B3, o bien por tres deportistas de categoría visual B2/B3. Como norma general, no podrán embarcar dos deportistas de categoría visual B1 en la misma embarcación, salvo autorización expresa de la FADEC.

En ambos casos, cada embarcación podrá pescar con un máximo de cuatro cañas. Superar este límite supondrá la descalificación del equipo

Se dispondrá de 5 embarcaciones de pescadores más una embarcación auxiliar, lo que supone un máximo de 20 plazas entre deportistas y guías. Las plazas son limitadas; si las solicitudes superan las plazas disponibles, será la FADEC quien determine los participantes conforme a criterios técnicos.

4- Documentación y equipo obligatorio

Todos los deportistas deberán presentar ante la organización, en el momento de su acreditación como participante, la licencia de pesca marítima de recreo de la Junta de Andalucía en vigor, debiendo portarla durante todo el desarrollo de la prueba. **La no presentación de dicha licencia en vigor supondrá la inmediata descalificación de la competición.**

Todos los participantes en esta actividad deberán contar con licencia federativa en vigor para la temporada **2025/2026**.

Será también necesario llevar una regla para controlar las medidas de las capturas.

Se recomienda además llevar protección solar, gorra y agua suficiente, dada la duración de la jornada en el mar.

5- Normas de conducta y seguridad

Queda terminantemente prohibido llevar o consumir alcohol durante la competición, siendo esto motivo inapelable de apertura de expediente disciplinario.

En caso de condiciones meteorológicas o del estado de la mar que, a juicio de la organización, puedan comprometer la seguridad de los participantes, la FADEC podrá aplazar, acortar o suspender la competición, comunicándolo con la mayor antelación posible a los clubes participantes.

Cualquier deportista que, una vez inscrito, no pueda acudir a la competición por causa imponderable, deberá comunicarlo de forma fehaciente a la FADEC con al menos tres días de antelación a la celebración de la prueba, justificando la causa.

6- Gastos

La FADEC asumirá los gastos directos derivados de la propia competición (juez, embarcaciones, patrones, equipo de apoyo y servicio sanitario) así como el almuerzo del día de la competición. Los gastos de desplazamiento, manutención extra y alojamiento, si los hubiera, correrán a cargo de los participantes.

7- Inscripciones

Los clubes deberán remitir por correo electrónico a esta federación (fadec@once.es), a Gerardo Laluz (gerarlag@once.es) y a Juan Camilo Rincón (jucarire@once.es) la hoja de inscripción adjunta a esta convocatoria, con los datos de todos sus participantes, **antes del 13 de julio a las 14:00 h**, para su previa autorización, si procede.

Para consultas o necesidades de apoyo relacionadas con la accesibilidad del campeonato, los clubes también pueden contactar telefónicamente con la FADEC en el 670508370

8- Difusión

Se ruega la difusión de esta convocatoria entre todos los miembros de los clubes federados de deportes de ciegos de Andalucía y los afiliados a la ONCE de esta comunidad autónoma, en especial entre la población infantil y juvenil.

9- Financiación

Esta actividad está cofinanciada con fondos de carácter público por la Consejería competente en materia de deporte de la Junta de Andalucía y gestionada por la Dirección General de Sistemas y Valores del Deporte.

En Sevilla, a 7 de julio de 2026

A rectangular stamp with the FADEC logo and text is located in the center. Overlaid on the stamp is a handwritten signature in blue ink.

Francisco Heredia Moyano
Director Deportivo